

**INFORME DEL COMISARIO DE INGENIERIA SERVICIO Y  
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ISMI S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2017**

Guayaquil, 30 de marzo 2018

Señores

**ACCIONISTAS DE LA CIA. ISMI**

**INGENIERIA SERVICIO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL**

Ciudad

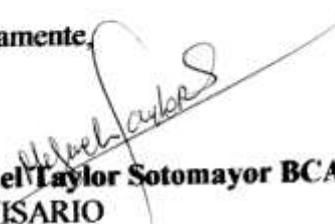
Estimados señores:

Con el carácter de Comisario principal de **INGENIERIA SERVICIO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ISMI S.A.** para el año 2017 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus resoluciones No. 92-1-4-3-0014 publicada en R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992 y Resolución No. 04.QIJ.001 publicada en R.O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus estados financieros, y registros contables al 31 de diciembre de 2017 y base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas. Igualmente se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevadas siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, por lo que considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **INGENIERIA SERVICIO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ISMI S.A.** a diciembre del 2017.

Atentamente,

  
**Miguel Taylor Sotomayor BCA.**  
COMISARIO